

Carpeta Nº 111825/24.-

**RESOLUCION Nº 94 /Ob.SBA/25.-**

Buenos Aires, 06 FEB 2025

Visto la Resolución Nº 83/Ob.SBA/25, referente a la autorización del llamado a licitación para la adquisición de UN (1) COMPRESOR DE AIRE; con destino al Area Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Resolución, se procedió a autorizar el llamado a Licitación Publica por la adquisición de UN (1) COMPRESOR DE AIRE; con destino al Area Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la Direccion General de Compras y Contrataciones, advierte que debido a un error involuntario de tipeo en el Art. 1º de la misma, se autorizó el llamado para la adquisición de UN (1) POLIGRAFO, con destino al Servicio Neumología del mencionado nosocomio;

Que atento ello, resulta pertinente rectificar la redacción del artículo mencionado;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto Nº 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. Nº 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º- Rectifíquese el Art. 1º de la Resolución Nº 83/Ob.SBA/25 y autorícese el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de UN COMPRESOR DE AIRE con destino al Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición Nº 676/Ob.SBA/24.-

Art.2º- Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras para continuar con el desarrollo de la presente tramitación. -

MBR/mfo.-



  
**ALEJANDRO AMOR**  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FOTOCOPIA  
DEL ORIGINAL

  
ESTANCIA GANADERA SOLER  
SUCURSAL OPERATIVA  
DE DESPACHO  
CIUDAD DE BUENOS AIRES